



Dirección de Obras Municipales

DECRETO MUNICIPAL N°: 2725
LONGAVÍ, 06 DIC. 2019

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de diciembre del 2016 mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Alcaldicio N°04 de fecha 07 de Enero de 2019 que determina orden de subrogancias por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Alcaldicio N°793 de fecha 27 de Noviembre de 2019 mediante el cual se designa como Administradora Municipal Titular a doña Camila Soledad Chamorro Gaete.

El Decreto Municipal N° 2688 de fecha 02 de Diciembre de 2019 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", en la Administradora Municipal.

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El correo electrónico de fecha 06 de Diciembre del Departamento de Deportes y Cultura, mediante el cual solicita efectuar cierre de calle para realizar Fiesta de la Primavera 2019 en la Comuna.

Que, dicha actividad tendrá una alta convocatoria con participación y asistencia de jóvenes, niños, adultos y público en general.

DECRETO:

1.-AUTORICÉSE, el cierre de la siguiente calle:
 Calle 1 Oriente entre 1 Norte y 1 Sur, desde el día Viernes 06 de Diciembre de 2019 en horario de las 16:00 hrs. en adelante y hasta el día Lunes 09 de Diciembre de 2019 a las 01:00 hrs. A.M.

2.-SOLICÍTESE, a Carabineros de la Subcomisaría de Longaví, el resguardo policial correspondiente.

"ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVÉSE".

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 SECRETARIO MUNICIPAL
 FRANCISCO PINOCHET ROMERO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

"Por Orden del Señor Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL
 CAMILA CHAMORRO GAETE
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

M. Luis Fuentes N./C. Prellana G.

DISTRIBUCIÓN:

- C.C. Oficina Dideco.
- C.C. Subcomisaría de Longaví.
- C.C. Oficina de Partes
- C.C. Archivo DOM.